

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de abril de 1984.-

Visto el presente expediente relacionado con la obra "Tribunales Federales de Resistencia" y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución N° 78/84 y lo solicitado por el Departamento de Arquitectura a fs. 7,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el plazo de ejecución de la obra de 18 meses concordante con el Plan de Trabajos aprobados por Resolución N° 78/84, estableciendo como fecha de iniciación de la obra el 3 de noviembre de 1983 y su finalización el 3 de mayo de 1985.-

2°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Arquitectura, a sus efectos. Dese intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

b.m

SAC


GENARO R. CARRIO